
Términos de Referencia para contratación de Servicios Profesionales como “Técnico de Apoyo virtual”, en el marco de la consultoría “Organización e implementación especializada de la ejecución de acciones sobre igualdad de oportunidades educativas en centros educativos- fortalecimiento técnico a docentes en igualdad de oportunidades para la elaboración de planes de igualdad”.

1. Antecedentes y justificación

La Unión Europea mantiene un compromiso estratégico con El Salvador para la prevención de la violencia y la inclusión de jóvenes en riesgo a través del Proyecto Agustine (LA/2024/458-141/700002312), una intervención de cuatro años alineada con el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que prioriza la convivencia, la inclusión y la diversidad en 129 distritos con alta vulnerabilidad social.

Esta Acción, que cuenta con una inversión de 18.7 millones EUR liderada por Expertise France en consorcio con UNESCO y UNICEF, asigna a Expertise France la gestión de los componentes de bienestar emocional, habilidades productivas y la implementación de la Política de Equidad e Igualdad.

El Resultado 4 busca que los centros educativos ejecuten planes para erradicar la discriminación, el acoso y las relaciones asimétricas de poder, capitalizando los esfuerzos iniciados en 2018 para la creación de Planes de Igualdad y Prevención de la Violencia Sexual; para ello, es imperativo contar con un equipo técnico especializado que traduzca la normativa en metodologías de formación efectivas para docentes y directivos, garantizando que el personal educativo se convierta en agente multiplicador de equidad.

Desde FUSALMO, con una amplia trayectoria en el desarrollo de proyectos educativos estará en la generación de condiciones en los centros educativos para la transversalización del principio de igualdad a través de las acciones establecidas capacitando a 1,000 docentes en igualdad de oportunidades y fortaleciendo a 500 centros educativos con asistencia técnica, entrega de material educativo y tecnológico que aporte al logro de los resultados de este proyecto.

Para el presente año 2026, se espera lograr la meta de 334 docentes formados en igualdad de oportunidades representantes de 167 centros educativos. Para lograr estos resultados FUSALMO requiere contratar los servicios profesionales de personal **técnico de apoyo virtual** que aporten al fortalecimiento de las capacidades técnico-pedagógicas en ambientes virtuales de los docentes

en materia de igualdad de oportunidades en el marco de un proceso de formación. El modelo de trabajo requiere de personal responsable para el seguimiento y apoyo a los docentes específicamente durante el desarrollo del proceso formativo virtual (sincrónico y asincrónico).

2. Servicios requeridos

Prestación de servicios profesionales como **técnicos de apoyo virtual** durante la implementación de los procesos de formación en modalidad virtual (sincrónica y asincrónica) dirigidos a docentes de los centros educativos seleccionados.

El **técnico de apoyo virtual** actuará como un enlace clave para brindar **seguimiento tecnológico y pedagógico** a los equipos docentes, con el propósito de acompañar su participación en las sesiones sincrónicas y facilitar el uso adecuado de la plataforma virtual para el desarrollo del trabajo autónomo (sesiones asincrónicas). Asimismo, brindará orientación en el uso de herramientas digitales necesarias para el diseño del diagnóstico de igualdad y para la elaboración de los planes de igualdad.

La persona contratada coordinará sus actividades con el equipo especialistas de FUSALMO, los monitores regionales y con el personal facilitador responsable de la facilitación de la formación a los docentes participantes.

3. Objetivos de la contratación

Objetivo General del puesto.

Dinamizar y acompañar la participación del personal docente, durante las sesiones sincrónicas y el trabajo autónomo, del proceso formativo sobre Planes de Igualdad de Oportunidades Educativas – PIOE, garantizando su involucramiento activo y uso adecuado de las herramientas tecnológicas y pedagógicas durante la implementación.

Objetivos específicos:

Objetivo 1: Coordinar de manera permanente con el equipo de especialista y coordinación de FUSALMO y con el de facilitadores las actividades y acciones de asistencia técnica virtual que desarrollarán durante el proceso formativo de los Planes de Igualdad de Oportunidades Educativas - PIOE.

Objetivo 2: Brindar asistencia tecnológica a facilitadores y docentes durante las sesiones sincrónicas contribuyendo a la dinamización, motivación y continuidad del aprendizaje en el proceso formativo.

Objetivo 3:

Acompañar a los docentes en el proceso formativo asincrónico, apoyándolos en la elaboración de recursos e instrumentos digitales (formularios, tableros entre otros) para la recolección de información del diagnóstico de igualdad de los centros educativos asignados. Además, realizar actividades de dinamización y monitoreo de la participación docente, con el propósito de detectar alertas tempranas que prevengan el ausentismo y la deserción del proceso formativo.

Objetivo 4: Desarrollar acciones de comunicación multicanal dirigidos al personal docente (incluyendo correos electrónicos y mensajes en plataformas digitales autorizadas) para mantener interacción constante que permita atender las solicitudes de apoyo tecnológico y pedagógico, así como enviar recordatorios generales y personalizados sobre las actividades del proceso formativo.

Objetivo 5: Elaborar informes sobre la participación de los docentes en las sesiones sincrónicas y el trabajo autónomo, con el fin de identificar alertas tempranas y prevenir el ausentismo y la deserción durante el proceso formativo.

4. Actividades para desarrollar.

Actividades vinculadas a la coordinación técnica

- Participar en reuniones de planificación y seguimiento con el equipo técnico de FUSALMO y con el personal facilitador.
- Revisar semanalmente la programación formativa para anticipar necesidades tecnológicas o logísticas.
- Coordinar, junto con facilitadores, los mecanismos de apoyo según el avance y las dificultades detectadas en los grupos docentes.

Actividades de asistencia tecnológica, acompañamiento y dinamización del aprendizaje sesiones sincrónicas.

- Registrar asistencia del personal docente que participe en cada sesión sincrónica
- Brindar apoyo al equipo de facilitadores en el manejo de los recursos y herramientas digitales a utilizar, así como la dinamización de la participación en las actividades que se realicen.
- Resolver dificultades de conexión, acceso, audio y video al equipo de facilitadores y docentes.
- Enviar recordatorios previos a cada sesión sincrónica, incluyendo enlaces, horarios y orientaciones técnicas.

Actividades de asistencia tecnológica, acompañamiento y dinamización del aprendizaje de trabajo autónomo en plataforma virtual. (Sesiones asincrónicas)

- Crear recursos y herramientas digitales para que el personal docente de los centros educativos que le han sido asignado recolecte la información necesaria para elaborar el diagnóstico de igualdad.
- Promover la participación asincrónica mediante mensajes de motivación, recordatorios y acompañamiento personalizado al personal docente.
- Monitorear el avance de los docentes participantes en la realización de las actividades de aprendizaje en la plataforma y en el cumplimiento de los hitos claves en el proceso de elaboración de los PIOE desde la misma.

Actividades de comunicación multicanal.

- Responder consultas tecnológicas y pedagógicas a través de los canales autorizados (correo, mensajería, plataforma).
- Emitir mensajes personalizados a docentes con baja participación o dificultades recurrentes.
- Mantener comunicación constante con facilitadores para canalizar dudas o solicitudes que requieran atención especializada de los docentes.
- Elaborar mensajes informativos sobre avances, tareas pendientes y fechas clave del proceso formativo.

Actividades de monitoreo, registro y redacción de informes.

- Identificar alertas tempranas de ausentismo o deserción y comunicar oportunamente al equipo técnico y coordinación.
- Elaborar informes semanales y mensuales con análisis de participación, dificultades detectadas y recomendaciones.
- Mantener actualizada la base de datos de docentes participantes y elaborar listados de docentes con su nivel de avance del proceso formativo.

5. Alcance geográfico y modalidad.

Se requiere la contratación de 2 técnicos en apoyo virtual para el proceso, divididas sus responsabilidades en 4 aulas virtuales con un promedio de 168 docentes atendidos en cada una.

El seguimiento de las actividades se realizará en coordinación con Expertise France y con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a través del equipo de Coordinación, Especialistas

y Monitores Regionales, quienes brindarán los lineamientos y enfoques necesarios para el desarrollo de los resultados previstos.

El servicio profesional será prestado de forma virtual desde el lugar de residencia habitual de la persona consultora, quien deberá contar con su propio equipo computacional y con una conexión estable a internet que garantice el cumplimiento de las actividades asignadas. No obstante, se requerirá su asistencia presencial a la oficina de FUSALMO para reuniones puntuales relacionadas con las actividades del proceso formativo o cuando así se le solicite.

La prestación del servicio estará determinada por la programación de actividades y requerimientos del proyecto, sin que se configure una relación de dependencia laboral ni horario establecido.

5. Productos y actividades

Producto	Periodo de entrega de informe	Monto	Condición
Producto 1: Plan de trabajo y actividades iniciales	22 de abril – 21 de mayo de 2026	\$900	Visto Bueno Monitor Regional y Aprobación Coordinación
Producto 2: Informe de avance	22 de mayo – 21 de junio de 2026	\$900	Visto Bueno Monitor Regional y Aprobación Coordinación
Producto 3: Informe de avance	22 de junio – 21 de julio de 2026	\$900	Visto Bueno Monitor Regional y Aprobación Coordinación
Producto 4: Informe final de avance	22 de julio – 21 de agosto de 2026	\$900	Visto Bueno Monitor Regional y Aprobación Coordinación
	Total	\$3,600	

La fecha de entrega de producto contemplará el desarrollo de actividades implementadas entre cada entrega de informe, si surge una desvinculación el pago del producto será proporcional a lo proyectado para ese informe de avance.

La entrega de producto debe considerar entre 5 a 7 días para la emisión del pago, para subsanar y hacer correcciones indicadas por la coordinación del proyecto.

6. Fuente de financiamiento

Fondos de la Unión Europea a través del Proyecto Agustine, Componente 3, cofinanciado por Expertise France

7. Plazo de ejecución y vigencia del contrato

El periodo se prevé inicie el 15 de abril de 2026 y finalice el 15 de agosto de 2026

8. Admisibilidad

Únicamente serán admitidas aplicaciones que cumplan con el perfil establecido.

9. Perfil técnico requerido

Aspectos académicos

- Profesional graduado a nivel universitario, con estudios pedagógico y/o afines. Los títulos y atestados deben estar debidamente respaldados.
- Diplomado Ley Crecer Juntos (deseable)
- Diplomado o estudios en educación virtual diseño instruccional o mediación pedagógica en entornos digitales.

Aspectos técnicos

Experiencia laboral

- Experiencia de al menos un año de experiencia comprobada en el manejo de entornos de aprendizaje virtuales para el aprendizaje.
- Experiencia en procesos de formación semi presencial o virtual a docentes del sector oficial o privado
- Experiencia en acompañamiento técnico - pedagógico.

Conocimientos

- Conocimiento sobre temas de igualdad de oportunidades educativas.
- Conocimiento sobre la organización y funcionamiento de los centros educativos públicos.

Competencias digitales.

- Manejo de aplicaciones del Workspace de Google: Forms, Drive, Meet, Docs, entre otras.
- Manejo de paquetes de ofimática básica: Microsoft Office; Libre Office o similares.
- Manejo de plataformas LMS: Moodle, Classroom u otras equivalentes.

Competencias profesionales

- Excelentes habilidades comunicativas (orales y escritas)
- Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinares.
- Organización y planificación del trabajo, con capacidad para gestionar múltiples tareas.
- Adaptabilidad, flexibilidad, pensamiento propositivo y apertura al aprendizaje continuo.

10. Criterios de selección y evaluación

1. Parámetros y criterios de evaluación

Criterio	Puntaje
Perfil técnico	100%

2. Criterios de evaluación de componente técnico

Criterio	Valoración
Experiencia	30%
2 o más años de experiencia	30%
Menos de 2 año de experiencia	20%
Sin experiencia	10%
Perfil profesional	40%
Especialización en alguna área de interés	40%
Graduado universitario	20%
Estudiante universitario	10%
Competencias	30%
Cumple el total de las competencias requeridas	30%
Cumple con el 75% de las competencias requeridas	20%
Cumple con el 50% de las competencias requeridas	10%
Total	100%

11. Contenido y presentación para participar

a. Documentos administrativos:

- Hoja de vida actualizada
- Títulos y atestados
- Copia de número de cuenta Bancaria, con nombre completo del banco

b. Requisitos legales para poder ser contratado:

- Documento Único de Identidad
- Homologación de NIT
- Constancia de Antecedentes Penales (en original)
- Solvencia de la Policía Nacional Civil (en original)

13. Consultas y aclaraciones:

Para remitir consultas y solicitar aclaraciones respecto a los presentes términos de referencia, escribir al correo servicios.profesionales@fusalmo.org con fecha límite el **16 de abril de 2026**

Presentación de la oferta:

La fecha para envío de la aplicación a esta consultoría será hasta **el 17 de abril de 2026** y deberá ser remitida al correo electrónico: servicios.profesionales@fusalmo.org al momento de enviar su aplicación, favor indique para que zona según facilitador tiene interés tomando en cuenta su ubicación domiciliar.

14. Precio, condiciones y formas de pago:

La modalidad de la contratación es servicios profesionales, se cancelará un monto total de \$3,600.00 en el presente año, |a estos montos se le efectuarán las retenciones correspondientes de Impuesto sobre la Renta. Se efectuará desembolso contra entrega de productos, de acuerdo con tabla presentada en punto 5.

El consultor deberá considerar que en este monto se incluyen todos los costos de movilización o viáticos necesarios para el desarrollo de la consultoría, así como contar con equipo tecnológico (Laptop y/o computadora, audífonos, etc) en buen estado para el seguimiento virtual a brindar.

15. Aplicación de Políticas Institucionales

La persona consultora se compromete a firmar y cumplir todas las políticas relacionadas a la protección y buen trato de niñas, niños y adolescentes mientras dure la consultoría.

A-Compromiso con las Políticas de Protección

1-Las personas consultoras deberán cumplir con la Política de salvaguardia y el código de ética y conducta FUSALMO.

2-La Política de Salvaguardia de FUSALMO incluye, pero no se limita a Protección de Derechos Humanos, Protección frente a hechos de EAS, Trata de personas y Cualquier otro tipo de violencia contra las NNAJ. Las personas consultoras deberán familiarizarse y adherirse a esta política durante toda la duración del contrato.

B-Implementación de Procesos de Salvaguardia.

1-Las personas consultoras deberán acatar lineamientos establecidos y relacionados en la política de Salvaguardia. La socialización de la Política de Salvaguardia deberá estar completada antes de comenzar con las actividades de la consultoría.

2- Las personas consultoras deben implementar procesos de salvaguardia efectivos en el desarrollo y ejecución del proyecto. Esto incluye la identificación y gestión de riesgos potenciales relacionados con la seguridad y el bienestar de todas las personas involucradas, así como la garantía de prácticas éticas y transparentes en la gestión de la información y los recursos.

En caso de ser seleccionado, autorizo a FUSALMO a llevar a cabo las investigaciones necesarias, incluyendo la comprobación de referencias y, si lo permitiera la ley, la consulta de antecedentes o registros penales, como muestra del compromiso con la política de Salvaguardia, el código de ética y conducta y procedimientos de información anteriormente referidos.